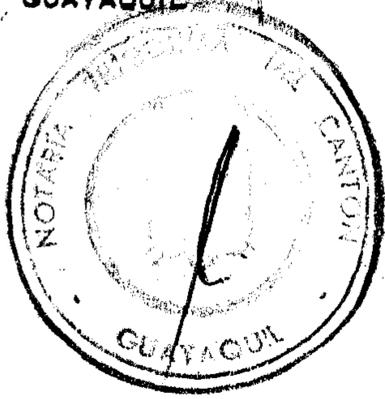


Abg.
PIERO
AYCART VINCENZINI

NOTARIO XXX

GUAYAQUIL



00000002

REFORMA DE ESTATUTOS POR AUMENTO DE
CAPITAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA E
INMOBILIARIA LA CONCORDIA S.A.-----
CUANTIA: S/.1'500.000,00.-----

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
7 República del Ecuador, el dieciseis de Agosto de mil
8 novecientos ochenta i nueve, ante mi, Abogado PIERO GASTON
9 AYCART VINCENZINI, Notario Titular Trigésimo de este Cantón,
10 comparecen: Por una parte, el señor MAURICIO ISRAEL VELIZ
11 ALVARADO, casado, ejecutivo, a nombre y en representación, en
12 su calidad de Gerente, de la Compañía CONSTRUCTORA E
13 INMOBILIARIA LA CONCORDIA S.A.; el compareciente es mayor de
14 edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para
15 obligarse y contratar, a quien de conocerlo, doy fe. Bien
16 instruido en el objeto y resultados de esta escritura de
17 Reforma de Estatutos por Aumento de Capital, a la que procede
18 como queda expresado y con amplia y entera libertad; para su
19 otorgamiento, me presentaron la minuta del tenor siguiente:
20 SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
21 sírvase insertar una en la cual conste el Aumento de Capital y
22 Reforma de Estatutos de una Compañía Anónima, al tenor de las
23 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: Concorre al
24 otorgamiento de la presente Escritura Pública, el señor
25 Mauricio Israel Véliz Alvarado, en su calidad de Gerente y
26 representante legal de la Compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
27 LA CONCORDIA S.A., debidamente autorizado por la Junta General
28 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintidos de

1 Noviembre de mil novecientos ochenta i ocho y cuya copia del
2 Acta se adjunta. El compareciente acredita la calidad invocada
3 con la copia del nombramiento que se acompaña.- SEGUNDA:
4 ANTECEDENTES: Mediante Escritura Pública autorizada por el
5 Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez
6 Ayala el dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta i cinco,
7 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el siete
8 de Mayo de mil novecientos ochenta i seis, se constituyó la
9 Compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LA CONCORDIA S.A. con un
10 capital social de QUINIENTOS MIL SUCRES; posteriormente, el
11 seis de Septiembre de mil novecientos ochenta i cinco, mediante
12 Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón
13 Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, e inscrita en el
14 Registro Mercantil del mismo cantón el siete de Mayo de mil
15 novecientos ochenta i seis, se rectificó la Escritura Pública
16 de Constitución y se ratificó el Estatuto Social de la misma.-
17 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: La Junta
18 General Extraordinaria de Accionistas, reunida el veintidos de
19 Noviembre de mil novecientos ochenta i ocho, estando reunido la
20 totalidad del capital social y pagado de la Compañía y por
21 unanimidad de votos resolvió aumentar el capital social de la
22 compañía que en la actualidad es de Quinientos mil sucres, a la
23 suma de DOS MILLONES DE SUCRES, mediante la suscripción por
24 parte de los accionistas, de un mil quinientas nuevas acciones,
25 las mismas que han sido pagadas en la forma que se indica en la
26 copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas
27 que se acompaña.- CUARTA: DECLARACIONES: El señor Mauricio
28 Israel Véliz Alvarado, expuestos tales antecedentes, y en su

Abg.
PIERO
AYCART VINCENZINI

NOTARIO XXX
GUAYAQUIL

I
00000003

1 calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía
2 CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LA CONCORDIA S.A., declara
3 aumentado el capital social actual de la misma a la suma de DOS
4 MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000,00) y reformado el Artículo
5 Cuarto de los Estatutos Sociales en los términos que obran en
6 la copia del Acta de Junta General Extraordinaria que se
7 acompaña para que forme parte integral de este instrumento; el
8 accionista suscriptor es de nacionalidad ecuatoriana. Agregue
9 usted señor Notario, las demás formalidades de estilo para la
10 validez y perfeccionamiento de la presente Escritura Pública.-
11 Firmado) Ramón Aguilar Aguilar.----- Abogado. Registro
12 número tres mil trescientos treintitres.- Es copia.- El
13 otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente
14 instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que
15 surta sus efectos legales.- Quedan agregados el Nombramiento de
16 Gerente y la Copia del Acta de Junta General Extraordinaria de
17 Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LA
18 CONCORDIA S.A..- La cuantía de la presente escritura es la
19 cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES.- Léida esta
20 escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz,
21 al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto,
22 conmigo. Doy fe.-

23 p. CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LA CONCORDIA S.A.

24
25
26 f) MAURICIO VELIZ ALVARADO

27 CC.: 0700329840. CV.: 532-295

28 RUCC.: 0990822344001. -

I

00000004

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LA CONCORDIA" S.A.,
CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1.988.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidos dias del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las nueve horas en el local social ubicado en la Ciudadela Mapasingue, se reúnen los accionistas de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA "LA CONCORDIA" S.A., con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los accionistas que representan la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, estando de acuerdo también por unanimidad en los puntos a tratarse. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, todo lo anterior, de conformidad con lo que dispone el artículo 280 de la misma ley.

Preside la Junta, el señor Francisco Javier de Guilhem Riera, Presidente de la Compañía y, actúa como Secretario, el Gerente señor Ing. Mauricio I. Véliz Alvarado.

El Presidente dispone que por Secretaria se elabore la lista de los asistentes a la reunión, la misma que es la siguiente: Ing. Mauricio Véliz Alvarado, representando cuatrocientos sesenta y ocho acciones de un mil sucres cada una y con derecho a cuatrocientos sesenta y ocho votos; señor Francisco Javier de Guilhem Riera, representando una acción de un mil sucres cada una y con derecho a un voto; Ing. Marcelo Moral Varas, representando una acción de un mil sucres y con derecho a un voto; Luisa del Carmen Maruri Salvatierra, representando quince acciones de un mil sucres cada una y con derecho a quince votos; y, Marco Patricio Ricaurte Véliz representando quince acciones de un mil sucres cada una y con derecho a quince votos. Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Gerente señor Ing. Mauricio Véliz Alvarado quien expone que para dar cumplimiento con la disposición actual de la Ley de Compañías, respecto a los capitales, es necesario elevar el mismo a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, en razón de que el capital actual de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, moción que es aprobada por los concurrentes en forma unánime, resolviendo la Junta General de Accionistas, por unanimidad de los concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, aumentar el capital social de la misma, a la suma de DOS MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de un mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

En este estado de la reunión, los accionistas señores Francisco Javier de Guilhem Riera, Ing. Marcelo Moral Varas, Luisa del Carmen Maruri Salvatierra y Patricio Ricaurte Véliz, manifiestan que renuncian a su derecho de preferencia que tienen para suscribir nuevas acciones en proporción a las

que ya poseen en el capital social de la compañía, no deseando por lo tanto, suscribir el aumento de capital.- Acto seguido, toma la palabra el Ing. Mauricio Véliz Alvarado para expresar su deseo de suscribir la totalidad de las nuevas acciones, es decir, las mil quinientas nuevas acciones, ofreciendo pagar el veinticinco por ciento de cada una de ellas en numerario y, el saldo insoluto lo pagará también en numerario en el plazo de doce meses contados desde la fecha de inscripción de la Escritura Pública del presente aumento de capital, en el Registro Mercantil. La Junta General aprueba en consecuencia, por unanimidad de los concurrentes que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía la suscripción y forma de pago del accionista Mauricio Véliz Alvarado.

La presidencia dispone pase a tratarse el segundo punto del orden del día, y que se refiere a la reforma de los estatutos en su artículo cuarto, toma la palabra el señor Ing. Mauricio Véliz Alvarado e indica que habiendo sido aprobado el aumento de capital, es necesario reformar el estatuto en la parte atinente al capital, para lo cual presenta un proyecto de reforma del artículo cuarto, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO CUARTO.- El Capital social suscrito pagado de la Compañía, es de DOS MILLONES DE SUCRETES (S/ 2.000.000,00) representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/ 1.000,00) cada una, numeradas consecutivamente del cero cero uno (001) al dos mil (2.000) inclusive, emitidas en títulos que representan una o varias acciones, firmadas por el Presidente y Gerente de la Compañía; luego de breve deliberación la Junta General aprueba por unanimidad la reforma de estatutos, igualmente, los accionistas aprueban por unanimidad de votos, autorizar al Gerente y Representante Legal de la Compañía, Ing. Mauricio Véliz Alvarado, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización del presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que reinstalada es leída y aprobada por unanimidad de los concurrentes que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía.

f) Francisco J. de Guíñem R.

f) Ing. Mauricio Véliz A.

f) Ing. Marcelo Moral Varas

f) Marco Patricio Ricaurte

Lcda. Luisa Haruri de López

f) Lcda. Luisa del Carmen Haruri de López



I

00000005

Guayaquil, Junio 5 de 1986. ✓

Señor Ing. Agr. Mauricio Israel Veliz Alvarado,
Presente.-



De mis consideraciones :

Complene llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA "LA CONCORDIA S.A." en sesión celebrada el día cuatro (4) de Junio de mil novecientos ochenta y seis, tuvo el acierto de designar a Usted, para el desempeño del cargo de GERENTE de esta empresa por el lapso de 5 años ✓

Las atribuciones y facultades establecidas en dichos Estatutos de la Compañía, comprenden el ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía debiendo intervenir en todos los actos y contratos que celebre la misma, así como en la suscripción de documentos que fueren necesarios para la normal actividad de la misma. -

Esta empresa, se constituyó ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, con fecha 16 de Abril de 1985; e inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón Guayaquil, el 7 de Mayo de 1986. ✓

De Usted, muy atentamente.

Ricardo Ricuarte
Secretario Ad-Hoc. ✓

Cano Ricardo Ricuarte Veliz. ✓

ACEPTACION : En esta fecha se deja constancia que acepto el cargo de GERENTE de la compañía CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA "LA CONCORDIA", por el periodo señalado en el nombramiento para lo cual suscribo al pie del presente para expresa constancia de haberme posesionado del mismo en esta fecha.

Guayaquil, Junio 5 de 1986. ✓

Mauricio Israel Veliz Alvarado
Ing. Agr. Mauricio Israel Veliz Alvarado ✓

I

da inscrito este Nombramiento de fojas 27.496 a 27.497, número 6.362 del Repertorio Mercantil y anotado bajo el número 9.737, del Repertorio.- Archivándose los certificados de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ro 89-2-1-1-008970, dictada el 25 de Octubre de 1.989, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda -
1 inscrita esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-
2 MA DE ESTATUTOS de CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LA CONCORDIA S.A., de fojas
3 30.505 a 30.512, número 3.413 del Registro Mercantil, Libro de Industriales
4 y anotada bajo el número 19.585 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre once
5 de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-
6

7 **Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO**
8 Registrador Mercantil Suplente
9 del Cantón Guayaquil

10 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de es-
11 ta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el
12 22 de Agosto de 1975, por el Presidente de la República, publicado en el Re-
13 gistro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1975.- Guayaquil, Diciembre once
14 de mil novecientos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil Suplente.-

15 **Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO**
16 Registrador Mercantil Suplente
17 del Cantón Guayaquil

18 Se tomó nota de esta escritura pública a
19 foja 9.275 y 9.308 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.986,
20 al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Diciembre once de -
21 mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-
22



23 **Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO**
24 Registrador Mercantil Suplente
25 del Cantón Guayaquil

26 **REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAY**
27 Valor pagado por este trabajo
28 \$ 18.630.00